

LA PATRONAL SE ACREDITA PARA FACILITAR A SUS SOCIOS LA FIRMA DIGITAL, HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA DARSE DE ALTA



Toni Palet, David Garrofé, Jaume Pallarols y Florentino Díaz, en los instantes previos a la firma del convenio entre Cecot y la ANF Autoridad de Registro. N. AROZTEGUI

Agilizar el control

Toni Palet, presidente del Gremi de la Construcción, aseguró que en las obras ya funciona un amplio dispositivo de controles, que viene marcado, por ejemplo, por la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la nueva Ley de la Subcontratación, que limita esta actividad. Y recordó que existe un libro de actas y registro de las empresas que participan. Para Palet, el hecho de que, a partir de septiembre, las empresas dispongan de un certificado que demuestre que están inscritas en el nuevo registro REA, supondrá la sistematización de estos controles,

APUNTE

“que ahora se tienen que hacer con papel y bolígrafo”. De esta manera, Palet puntualizó a Florentino Díaz, que previamente había afirmado que la puesta en marcha del Rea persigue “evitar el alto grado de siniestralidad que se registran en las obras y que en muchas ocasiones viene ocasionado por personas que acceden a ellas sin los suficiente conocimientos. Asimismo, evitará el intrusismo y limitará las subcontrataciones”. Para Palet, el nuevo servicio facilitará la tramitación de la firma digital y el acceso al REA a las pymes, que son las que “tiene más complicado realizar estas gestiones”.

Los constructores piden ampliar el plazo del nuevo registro de empresas

● La Cecot y el Gremi afirman que si el acceso al REA finaliza el próximo 26 de agosto muchas pymes del sector pueden quedarse fuera

L.M. Andrés

David Garrofé, secretario general de Cecot, y Florentino Díaz, presidente de ANF Autoridad de Certificación, firmaron ayer un convenio de colaboración, por el cual se facilitará a todos los asociados a esta patronal la tramitación de la firma digital. Gracias a este acuerdo, la ANF acredita a Cecot como autoridad de registro (AR) para emitir firmas digitales y de facturación, así como cualquier certificado digital para sus empresas. De manera preferente, el convenio permitirá ofrecer al sector de la construcción y sus

empresas subsidiarias una solución integral para inscribirse en el nuevo Registre d'Empreses Acreditades de Catalunya (REA), lo que es posible hasta el próximo 26 de agosto, plazo que el sector cree insuficiente.

Este será un trámite indispensable para que cualquier empresa pueda ser contratada o subcontratada en la construcción. Catalunya es la única comunidad autónoma que ha digitalizado este novedoso archivo, por lo que es indispensable para acceder a él la firma digital, que ahora Cecot también gestiona.

El REA es un registro que, en Cata-

lunya, depende del departamento de Treball. Su objetivo es acreditar a las empresas contratistas y subcontratistas que hayan aportado los datos y documentos necesarios sobre su solvencia y que demuestren que disponen de una organización preventiva adecuada y de unos recursos humanos con la formación idónea en materia de prevención de riesgos laborales.

ACCIDENTES LABORALES Esta nueva norma persigue ser una herramienta eficaz para luchar contra los accidentes laborales y también para limitar la subcontrataciones, explicó Florentino Díaz. Garrofé y Díaz estuvieron acompañados, en la firma del acuerdo, por Toni Palet, presidente del Gremi de la Construcció del Vallès y por Jaume Pallarols, gerente de Tradise y

consultor de la propia Cecot. Según el secretario general de Cecot, sólo en la provincia de Barcelona, alrededor de ochenta mil empresas de la construcción y auxiliares deberán realizar este trámite. Desde la patronal y desde el propio Gremi de la Construcción se considera “insuficiente” este plazo estipulado, por lo que se pedirá a la Generalitat y al Ministerio de Trabajo que se amplíe hasta el próximo 31 de diciembre de 2008.

“El registro se puso en funcionamiento hace dos o tres semanas y se necesita un plazo razonable para darlo conocer a las empresas. Si no, el último día hábil, se registrará una verdadera avalancha de peticiones”, comentó Díaz. Este empresario apuntó otro problema si no se prolonga el plazo y muchas compañías no acceden al REA. “A partir de septiembre, serán

las promotoras las que se verán obligadas a controlar el acceso a las obras”. Contratar a empresas no certificadas puede acarrear multas de hasta ochocientos mil euros. Jaume Pallarols, por su parte, destacó el salto adelante que Cecot protagoniza en materia de digitalización. “En este caso no ofrece sólo la tecnología, con la firma digital, sino que facilita el procedimiento para acceder al REA, lo que beneficiará a numerosas pequeñas y medianas empresas”.

DATOS

- **El coste:** Obtener la firma digital y la inscripción en el REA tiene un coste de 185 euros para los socios de Cecot.
- **Requisitos:** Ser una empresa solvente y con planes de prevención de riesgos y política de formación.